



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 1 de 29

Bucaramanga, diciembre 29 de 2021

INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO CONSOLIDADO VIGENCIA 2021

INTRODUCCION

La oficina de control interno se constituye como el “control de controles” por excelencia. Mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control interno de la entidad con el objetivo de contribuir a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales.

El diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad del representante legal y de los líderes de los diferentes procesos de la entidad. Así mismo El sistema de control interno, previsto en la Ley 87 de 1993, se enmarca como una de las dimensiones de MIPG y, busca asegurar que las demás dimensiones cumplan su propósito y lleven al cumplimiento de resultados con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia en la gestión pública.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno y Gestión a desarrollada las siguientes actividades durante la vigencia 2021:

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

I. AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2021

La oficina de Control Interno y Gestión teniendo en cuenta el programa anual de auditoria vigencia 2021, para lo cursado de la vigencia 2021 a ejecutado 8 auditorías las cuales se relacionan a continuación:


No	PROCESO AUDITADO	OBSERVACIONES	HALLAZGOS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	FINANCIERA	16	11	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN
2	CONTRATACIÓN	12	9	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN
3	SISTEMAS	12	7	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN



4	DIGITACION	2	2	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN
5	LICENCIAS	3	7	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN
6	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6	5	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN
7	REGISTRO DE LA INFORMACION	9	6	SUSCRITO
8	PROCESO DE ALMACEN E INVENTARIOS	6	4	SUSCRITO Y EN EJECUCIÓN

II. AUDITORIAS ESPECIALES Y/O SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2021

TERCER – CUARTO TRIMESTRE				
No	PROCESO	RECOMENDACIONES	IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	ORDEN DE SERVICIO	6	_____	_____
2	INSPECCIONES	4	SI	EN EJECUCION
3	INVENTARIO DE PATIOS	VEHICULOS 10	NO	EN EJECUCION
		MOTOS 13	NO	

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 3 de 29

III. INFORMES DE LEY

1. INFORME FURAG

En cumplimiento a las funciones de la oficina de control interno y gestión, durante el mes de enero de la vigencia 2021, se diligencio el Formulario de Reporte de avances de la Gestión-

FURAG, correspondiente a la vigencia 2020, información competente a las políticas de gestión y desempeño, que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así como para la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2020




El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: LIZETH PAOLA ZAMBRANO con C.C No.1101320468

HABILITADO DESDE – HASTA: 29/01/2021 - 30/03/2021

VIGENCIA REPORTADA: 2020

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,




En la actualidad esta oficina en compañía de la oficina asesora de planeación se encuentra realizando el análisis de los valores de resultado de medición del desempeño institucional 2020, con el fin de remitir a cada proceso las recomendaciones de mejora por política.

2. INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Durante los tres trimestres de la vigencia 2021 se realizó seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento, y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Se plantean las siguientes recomendaciones:



1. Continuar con los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad del gasto.
2. Designar un líder de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, del nivel asesor o directivo quien será responsable de coordinar la realización de las acciones necesarias para garantizar la adecuada implementación y avance de la política, así como de presentar los avances y resultados de las iniciativas y requerimientos en lo que respecta a Eficiencia Administrativa y Cero papeles por parte de la DTB.
3. Formular un Plan de Eficiencia Administrativa en el que se incluya la selección de trámites internos, procesos o procedimientos críticos en la entidad, y el establecimiento de acciones de mejora, con cronogramas, metas e indicadores, que permitan optimizar el uso de los recursos monetarios, físicos, humanos entre otros.
4. Formular e implementar metas de reducción de papel y acciones con indicadores que permitan monitorear el avance de estos.
Se debe aceptar como evidencia suficiente de la realización de actividades, los documentos electrónicos de archivo que cumplan con los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad.
5. Sensibilizar a los Servidores Públicos en una cultura de austeridad del gasto en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, velando por acciones como la reutilización del papel, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, uso eficiente de todos los recursos dispuestos para el desarrollo de las actividades dentro de la entidad y un manejo eficiente de los servicios públicos.
6. Concientizar al personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para apagar aparatos eléctricos en horas no laborales como son: ventiladores, computadores, hornos, luminarias, equipos de oficina.
7. Continuar con el sistema de cambio iluminarias que garanticen el menor consumo de energía

3. INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Se presentó el informe de Evaluación de Gestión por dependencia el 4 de febrero del 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley 909 de 2004.

Se tomó la metodología adoptada por la D.T.B, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente, se consolida la información de la evaluación a la gestión realizada por la oficina de control Interno y gestión y el seguimiento al cumplimiento



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 5 de 29

de los planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2020 y plan indicativo de la vigencia 2020, reportado por la oficina asesora de Planeación.

La Calificación de la Gestión por Dependencia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga quedo de la siguiente manera:

GESTION INSTITUCIONAL 2020				
DEPENDENCIA	% DE EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION	% EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO Y DESARROLLO	% TOTAL GESTION INSTITUCIONAL	JUICIO VALORATIVO
Dirección General	81%	97%	89%	Sobresaliente
Asesora de Sistemas	90%	97%	93,5%	Sobresaliente
Asesora de Planeación	100%	97%	98,5%	Sobresaliente
Asesora de Jurídica	71%	97%	84%	Aceptable
Secretaria General	85%	97%	91%	Sobresaliente
Sub-Dirección Técnica	96%	97%	96,5	Sobresaliente
Sub-Dirección Financiera	81%	97%	89%	Sobresaliente

4.INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

Se presentó el informe Control Interno Contable, el día 24 de febrero de la presente vigencia a la Contaduría General, con el fin de verificar que el Proceso Contable se desarrolló de conformidad a las disposiciones consagradas en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP.

Una vez diligenciado el cuestionario sobre la evaluación del Control Interno Contable se alcanzó calificación promedio de 4.88, como elemento del marco Normativo; El Control Interno contable presenta un estado ACEPTADO.

5.INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR

Se rindió el informe relacionado con la verificación, recomendación y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de autor sobre Software, en cumplimiento de la Directiva presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la circular 17 de 2011.

Este informe se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina asesora de Sistemas, quienes son los responsables e idóneos para el licenciamiento del software.

6.PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO



COMPONENTES	NUMERO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES QUE NO APLICAN PARA EL PERIODO EVALUADO	TOTAL ACTIVIDADES EVALUADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	10	0	10	8	2	80%
TRÁMITES Y SERVICIOS	8	0	8	2	6	25%
MEJORA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	5	0	5	2	3	40%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	3	2	1	0	1	0%
RENDICIÓN DE CUENTAS	8	5	3	2	1	67%
TOTAL ACTIVIDADES PAAC	34	7	27	14	13	42%

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE

El avance y cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano para el segundo cuatrimestre debería estar en un 67%, en el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno y Gestión en cuanto al promedio de los cinco componentes arrojó un avance del 42 %, mostrando algunos componentes con un bajo porcentaje de avance como lo son el componente Trámites y Servicios con un 25% y el componente Transparencia y Acceso a la Información con un 0% este último se justifica en que la mayoría de sus actividades a ejecutar están programadas para el último cuatrimestre del año. Sin embargo, se exalta a cada uno de los procesos a tomar las medidas necesarias para equiparar los porcentajes de avance de cada componente, cumpliendo con cada una de las actividades asignadas en el Plan.

Por otra parte, se recomienda la reformulación de algunas actividades que dentro de su concepción no están al alcance de ejecución por parte del responsable.

7. INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se rindió informe de conformidad con las disposiciones contenidas en la circular externa No 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno y Gestión presentó el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021.

Se implementó la metodología establecida por el Departamento administrativo de la Función Pública para la articulación del sistema de control interno con el modelo integrado de planeación y gestión la cual desglosa cada una de las dimensiones del modelo integrado de planeación y arroja un resultado porcentual de esta articulación presentado a continuación:

<https://transitobucaramanga.gov.co/files/2021/control-interno/ESTADO-DEL-SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO-PRIMER-SEMESTRE-2021.pdf>




GESTION DE AUDITORIA

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021

Serie:100

Página 7 de 29

Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA		
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2021		
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad		81%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o en proceso) (No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno. Nivel que opera de manera articulada con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, opera a través de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional que propician que esta sea efectiva y eficiente y que garanticen la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Línea de Defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco del Modelo de Operación por Procesos, se encuentran definidas las roles y responsabilidades en la aplicación de los controles, la cual permite mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la activación de las funciones y deberes esenciales relacionados, en aras de fortalecer la operación del Sistema de Control Interno, evidenciándose al momento en que se actualizó el MECI y se armonizó con MIPG.	

Componentes	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento porcentual	¿Efectividad, Evidencias de las Deficiencias y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento porcentual presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	84%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe procurar un ambiente de control que permita el ejercicio de control, reflejado en el compromiso, liderazgo y los bienes de la Dirección general:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integridad y Valores Éticos: La Entidad dispone del Código de Integridad del cual se hace difusión en la página web de la entidad y en jornadas de formación y sensibilización, por otra parte se dispone de correo electrónico que permite canalizar denuncias por presunto Acto de Corrupción y se cuenta con la plataforma - Sistema GIZ (Gestión Sobresaliente Ciudadana) que canaliza los PQRSJ y que para control interno desarrollado. Por otra parte existe unaabilidad en las incidencias para monitorear incidentes que puedan impactar Riesgos a la Entidad. Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionamiento, donde se realiza la coordinación de las actividades. Sin embargo se requiere Fortalecer el Esquema de las Líneas de Defensa y mecanismos de reportes para temas éticos. Planeación Estratégica: La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de Política de Administración del Riesgo. La Ate Dirección establece ejes de evaluación y planes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina de planeación. Competencia de los servidores públicos: la entidad cuenta con un buen Plan Estratégico de Talento Humano el cual se va viendo desarrollo de acuerdo a lo planeado. Línea de defensa para evaluar el Sistema de Control Interno: Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de la Dirección y planeación de los controles de la Oficina de Control Interno de la Dirección, de igual forma se cuenta con el Sistema de Planeación de la entidad, algunas medidas se están realizando, lo que conlleva a no tener una Estrata Financiera confiable. 	80%	La entidad ha realizado acciones al rededor de la revisión del documento del Código de Integridad a fin de ser actualizado a todos los funcionarios. La primera y segunda línea de defensa opera en un nivel satisfactorio que la aplicación de los controles se encuentran documentados. <p>Por otra parte se encuentra implementada la Política de Administración de Riesgo armonizada en el Planeación Estratégica de la entidad. A través del Modelo de Operación por Procesos se tienen definidos los roles y responsabilidades de la aplicación de los controles al interior de la entidad.</p> <p>Por otro lado se encuentra desarrollado el Esquema de Línea de Defensa en el cual se incluye el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es importante realizar la documentación de las mismas a través de la estructuración del Mapa de Asignamiento en aras de identificar las fortalezas y debilidades de quienes operan los controles e implementar mecanismos de reporte para contribuir a la toma de decisiones.</p>	1%

Evaluación de riesgos	Si	81%	<p>Con la intención de mejorar los resultados de este componente la DTI, debe adoptar actividades que permitan implementar la Política de Administración de Riesgo con el apoyo y liderazgo del Nivel Directivo. 1. Definición de Objetivos: la Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo. Sin embargo se está trabajando en la actualización de esta.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo por cada uno de los procesos de acuerdo a la Guía Metodológica de DASP. Evaluación de Riesgos de Forma de Computo: Se realizan informes de seguimiento al Plan Institucional y de Atención al Ciudadano, sin embargo existen algunas deficiencias en cuanto a la segmentación de los controles a las actividades y deberes por cada uno de los funcionarios. Identificación y Análisis de Cambios: Jornales de revisión de cambios del análisis y seguimiento a los mapas de riesgos de control y riesgo de riesgo de computo. Sin embargo dentro del seguimiento a los mapas de riesgos de computo, se ha establecido la materialización de mapas de riesgo. 	76%	La Política de Administración de Riesgos de la entidad, permite identificar evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la cual está definida en el marco de la Planeación Estratégica Institucional de acuerdo con segmentos periódicos, por parte de las líneas de defensa, implementando el seguimiento al control y el monitoreo semestral por parte de los responsables de los riesgos, la selección y revisión de los controles por parte de la Dirección Administrativa, quien hace un relevé de Planeación como segunda línea de defensa y la Auditoría Institucional por parte de la Tercera Línea de Defensa las cuales se materializan de aplicación a la Guía de Auditorías basadas en Riesgos.	8%
Actividades de control	Si	81%	<p>Las políticas de Operación mediante la revisión de procesos y procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, Regalados y de Competencias Laborales, sin embargo estos deben ser actualizados. Respecto de la segmentación de funciones se deben establecer actividades de control. Control: En la DTI existe el Plan y Política de Seguridad y Protección de la Información y Plan Estratégico de Tecnología de la Información. Definición de Roles y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno, donde se aplica los diferentes procesos y procedimientos. 	75%	En el marco del Modelo de Operación por Procesos y la estructura organizacional, en la entidad se encuentran segmentadas las actividades de control de acuerdo a lo establecido en los reglamentos de funciones, así como la documentación de políticas y procedimientos, capas jurídic de control que habra armonizada en cada proceso son aplicados por las diferentes líneas de defensa, desde la cultura de subcultura.	8%
Información y comunicación	Si	73%	<p>Con el fin de mejorar los resultados en este componente la Ate Dirección debe fortalecer los mecanismos de comunicación, capturas, procesamiento y generación de datos que permitan divulgar los resultados, talde medida que la entidad cuenta con un sistema institucional el cual permite llevar registros electrónicos. Sin embargo se requiere documentar los controles que se aplican para la verificación de la efectividad de los canales de comunicación interno y externo, así como la materialización de las actividades dirigidas con la ciudadanía para conocer las necesidades de información.</p>	64%	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con diferentes canales que le permiten generar, capturar y procesar y comunicar información, a fin de que esta sirva de base para la toma de decisiones de los grupos de valor interno y externo para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Sin embargo se requiere documentar los controles que se aplican para la verificación de la efectividad de los canales de comunicación interno, así como la materialización de las actividades dirigidas con la ciudadanía para conocer las necesidades de información.	9%
Monitoreo	Si	84%	<p>En busca de mejorar la efectividad del Sistema de Control Interno de la Entidad, desde la Dirección general e través de acciones conjuntas se debe adoptar y mejorar el control de la Oficina de Control Interno de Gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación de los componentes del Sistema de Control Interno: La Oficina CIG cuenta con un Plan de Acción, implementación de reportes de control Institucional de Coordinación de Control Interno, seguimiento a Riesgos de los diferentes procesos de la entidad sin embargo existe trabajo pendiente para Fortalecer el Sistema de Línea de Defensa. Por otra parte se evidencia algunas incongruencias de las acciones de riesgos derivadas de los informes de los Organos de Control. Evaluación y comunicación de deficiencias: Los Informes de Evaluación son actualizados al interior del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales forma parte uno de los temas de las sesiones de los comités para en aras de la total participación de los responsables en el apoyo e implementación de cumplimiento de las Acciones Correctivas derivadas de los Informes de Auditoría Interna, no se ha realizado un seguimiento oportuno, por otra parte la Oficina de Control Interno no ha dejado de ejercer el control de cada uno de los planes de mejoramiento materializados por los diferentes procesos. Para fortalecer cuando se ha evidenciado la materialización de riesgos no se realiza análisis y revisión de riesgo y la efectividad de los controles existentes, buscando la mitigación del riesgo residual. 	77%	Se cuenta con un Plan Anual de Auditoría formulado bajo el enfoque basado en riesgos, el cual se modificó con ocasión del COVID-19, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno, INTERNO, el cual hace parte de las responsabilidades de más alto nivel de la entidad. El Plan se elaboró dentro de un programa bajo el auspicio de los Planes de Control Interno - Lineas de Defensa, fortaleciendo la planeación, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, -Revisión con Líneas de Defensa.	7%

De lo anterior se pudo concluir que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga año tras año ha venido mejorando el estado del sistema de Control Interno aumentando su porcentaje de articulación con los diferentes sistemas, es así como nos arroja en este diagnóstico un 81% de avance.



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 8 de 29

8. INFORME PETICIONES QUEJAS RECLAMOS DENUNCIAS

Para este seguimiento a la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, se tomó como fuente de información los datos suministrados por la Oficina de Atención al Cliente de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en referencia a las solicitudes de PQRS allegadas durante el primer trimestre de 2021, con el objetivo de determinar el cumplimiento en la oportunidad de respuesta y efectuar las recomendaciones que sean necesarias a la alta Dirección y a los responsables de los procesos, aportando así al mejoramiento continuo de la Entidad.

RESUMEN DE SOLICITUDES PRIMER SEMESTRE 2021	
CORREO ELECTRONICO	2393
LINEA TELEFONICA	2408
PLATAFORMA WEB	4889
TOTAL, PQRS SEMESTRE	9.690

RESUMEN INFORMES DE LEY PRESENTADO DURANTE LA VIGENCIA 2021

No	DESCRIPCIÓN DEL INFORME	PERIODICIDAD
1	INFORME FURAG	CORRESPONDE A LA VIGENCIA ANTERIOR SE RINDIÓ DURANTE EL MES DE ENERO DE 2021. ANUAL
2	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	TRIMESTRAL-SE PRESENTO EN JULIO
3	INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS	ANUAL- SE PRESENTO EN ENERO 2021
4	INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE	ANUAL- SE PRESENTO EN FEBRERO 2021
5	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR	ANUAL- SE PRESENTO EN FEBRERO 2021
6	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	CUATRIMESTRAL-SE PRESENTO EN MAYO -SEPTIEMBRE
7	INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SEMESTRAL -SE RINDIO EN JULIO
8	INFORME PETICIONES QUEJAS RECLAMOS DENUNCIAS	SEMESTRAL -SE RINDIO EN JULIO



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 9 de 29

III. SEGUIMIENTOS

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2021 se han realizado tres informes de seguimiento al plan de acción institucional correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año, dentro del cual se destacan las principales observaciones:

Los líderes de los procesos deben reportar trimestralmente el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de acción a la oficina asesora de planeación, para su consolidación y dar cumplimiento de las metas propuestas en el plan de acción.

Establecer acciones de mejora en caso de incumplimiento (**No Cumplió**) como lo fue en las oficinas de Control Interno Disciplinario, Archivo, Salud Ocupacional, Señalización y Sistemas de las actividades propuestas en el plan de acción, si esto no es posible solicitar a la oficina asesora de Planeación el replanteamiento de las actividades a ejecutar.

Se sugiere a los responsables de los procesos, socializar a su grupo de trabajo, el plan de acción y sus avances, definiendo estrategias para su cumplimiento y mejora. Teniendo en cuenta los valores arrojados en la medición del indicador que superan la meta definida por varios periodos de tiempo y otros no alcanzaron a cumplir lo establecido, se hace necesario replantear y proponer metas retadoras para el indicador y que estos sean medibles y cuantificables para lo que queda de vigencia 2021. (Ver Matriz Plan de Acción)

Se sugiere a la oficina de Planeación que las actividades que estén relacionadas con datos cuantitativos que evidencien el desarrollo de la actividad, sean mencionados en la descripción del avance de la actividad, con el fin de verificar el cumplimiento de estas.

Se sugiere que las evidencias generadas en cumplimiento de la ejecución de las actividades de cada periodo se mencionen el soporte y queden en custodia de la oficina de planeación.

Se recomienda a las oficinas que **No Reportaron sus** avances como lo fue en el CDA, Subdirección Técnica, Semaforización, Señalización, Cultura Vial y Registro Automotor ; durante el trimestre evaluado enviarlas lo antes posible y no generar retrasos en esto, ya que afecta directamente el cumplimiento del plan de acción general de la entidad.

Se recomienda a la oficina asesora de Planeación realizar un seguimiento más exhaustivo a cada una de las actividades propuestas dentro de los diferentes planes



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 10 de 29

de acción, así como mejorar el cálculo porcentual de los avances de cada una de ellas.

2.SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El informe realizado durante el tercer trimestre de la vigencia 2021 comprende el grado de avance de los controles, acciones de mitigación y tratamiento formulados por los líderes de proceso y demás responsables para la óptima gestión del riesgo en la entidad para cada uno de los riesgos tipificados dentro del matriz mapa de riesgos para la vigencia 2021. Se identificaron las siguientes observaciones:

Examinar de manera integral los mapas de riesgos por proceso, así como de los controles formulados con el fin de que estos se encaminen en la efectiva mitigación del riesgo, así mismo tener en cuenta los niveles de aceptación del riesgo establecidos en la “Nueva Política de administración de riesgos” de la D.T.B.

Efectuar jornadas de acompañamiento por parte del área de Planeación de manera que se efectúen los seguimientos por parte de los líderes de proceso junto a sus equipos de trabajo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la “Política de administración de riesgos” de la D.T.B.

Establecer los respectivos tratamientos de los riesgos que no tienen tipificado su control con el área de planeación ya que esta área es la encargada de establecer los controles junto con el líder del proceso con el fin de minimizar el grado de materialización de estos.

La Oficina de Control Interno precisa, que, si bien es cierto que la materialización de los riesgos corresponde a cada dependencia dueña del riesgo, también es claro de acuerdo con el rol de la 2ª Línea de Defensa, que la Oficina Asesora de Planeación debe asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa, sean apropiados y funcionen correctamente, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3.3. “Monitoreo y revisión” de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, respecto al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: “Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.

Revisar los riesgos por procesos por parte de los líderes de proceso, con periodicidad establecida, a fin de tenerlos actualizados, teniendo en cuenta el contexto de la entidad y del proceso, de conformidad con lo establecido en la Política de administración de riesgos de la entidad.



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 11 de 29

Tener en cuenta el análisis y recomendaciones entregadas por la oficina de Control Interno como resultado de los seguimientos (Ver anexo matriz). Con el fin de efectuar las mejoras pertinentes, así como las actividades pendientes que permitan evidenciar la prevención en materialización de los riesgos identificados.

Realizar actividades de autoevaluación por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo con el fin de verificar los avances y atrasos de lo formulado en los mapas, enfocándose en aquellas acciones que requieren mayor efectividad en su cumplimiento. (Ver anexo matriz).

Para la adecuada mitigación de los riesgos, se requiere que el control este bien diseñado, se recomienda que el control se ejecute por parte de los responsables tal y como esta diseñado. Un control que no se ejecute, y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.

Se recomienda al área de planeación establecer junto con las áreas de control interno disciplinario y registro automotor la tipificación de sus riesgos ya que es muy importante identificar las posibles causas o tratamientos que eviten llegar a materializar posibles fallas.

En cuanto a la gestión de riesgos de índole contable, se encontró que no se efectúa ningún tipo de control respecto a los estados financieros generando incertidumbre sobre la validez de estos mismos y se recomienda establecer mecanismos encaminados a realizar evaluación permanente o por lo menos periódica de los riesgos contables, con el fin de mejorar los controles existentes o formular nuevas acciones de control para minimizar sus causas, esto de conformidad al procedimiento para la evaluación del control interno contable, definido en la Resolución 193 de mayo 2016 expedido por la Contaduría General de la Nación especialmente en su numeral 3.1., Identificación de Factores de Riesgo, con el propósito de considerar alguno(s) de estos acorde a las necesidades de la DTB . En el mismo sentido, debe revisarse la batería de indicadores.

Se recomienda presentar los reportes en las fechas estimadas, por consiguiente, se reitera a los líderes de los procesos la importancia de reportar el seguimiento con todas sus evidencias de cumplimiento, a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la verificación y evaluar el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado.

La importancia de que se tengan en cuenta las recomendaciones escritas en el presente informe, y en el anexo adjunto matriz de seguimiento, ya que son un insumo que proporciona un valor agregado al análisis de la construcción de los



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 12 de 29

mapas de riesgos institucionales a partir de las debilidades detectadas y en pro de un mejoramiento institucional, que tiene como base una experiencia ya ganada en la administración y la gestión de los riesgos.

Tener en cuenta para la vigencia 2022 los riesgos relacionados con las elecciones electorales y los posibles actos de corrupción y baja gestión consecuentes de las mismas.

3.SEGUIIMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

La presentación de este informe tiene como propósito presentar ante la Alta Dirección de la Entidad, la gestión realizada durante el periodo enero-marzo de 2021 en el marco del Plan de Acción 2021. Este informe comprende el resultado de la gestión realizada por las oficinas asesoras de calidad y seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los programas y proyectos establecidos en su plan de acción, en articulación al Plan de acción del Sistema Integrado de Gestión y al Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RECOMENDACIONES GENERALES

Continuar con las campañas que se están realizando en la entidad en cuanto a la gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

Continuar con el programa de formación y educación ambiental dirigido a los servidores públicos de la entidad con el fin de sensibilizarlos en cuanto al ahorro de servicios públicos.

Continuar con el Plan de Trabajo Covid19, mientras persiste la emergencia sanitaria.

CONCLUSIÓN GENERAL

Revisar periódicamente la conformación al Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental)

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado al 100%, el cual consta de 13 procesos estandarizados (3 estratégicos, 5 misionales, 4 de apoyo y 1 de evaluación) cada uno con su correspondiente información documentada y responsables. Es de resaltar que la Entidad se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 (Calidad) e ISO 14001:2015 (Ambiental) hasta diciembre de 2023.

En enero del 2021 se estableció plan de trabajo para la vigencia del Sistema Integrado de Gestión, donde se programaron 151 actividades para el Sistema de Gestión Ambiental y 92 actividades para el Sistema de Gestión de Calidad para un total de 243 actividades.



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga está comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental mediante la ejecución y el seguimiento de los programas ambientales los cuales están orientados a prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos generados por la realización de sus labores, actividades y procesos. Así mismo acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los funcionarios adscritos a la Entidad, enmarcado en el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la organización.

4. SEGUIMIENTO A EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD

La oficina de control interno realizó la verificación del SOAT y la revisión técnico-mecánica del parque automotor de la dirección de tránsito de Bucaramanga, donde se pudo evidenciar que la entidad cuenta con 100 vehículos en rodamiento.

Vehículos que se encuentran sin revisión técnico-mecánica

CLASE	No. DE MOTOR	MODELO	PLACA	fecha de vencimiento tecnicomecanica	fecha de vencimiento soa
CHASIS	4HK1025814	2013	OSB-050	17/01/2021	7/01/2022
MOTOCICLETA	QS157FMJB1005001545	2010	AIS-24C	2/08/2020	17/01/2022
MOTOCICLETA	QS157FMJB1005001647	2010	AIS-28C	30/06/2020	17/01/2022
MOTOCICLETA	QS157FMJB1005001681	2010	AIS-30C	30/06/2020	17/01/2022
MOTOCICLETA	QS157FMJB1005001889	2010	AIS-33C	30/06/2020	17/01/2022
MOTOCICLETA	157FM12P002986	2009	PIR-52	13/11/2020	14/08/2021
MOTOCICLETA	157FM12P002983	2009	PIR-55	02/10/2020	14/08/2021
MOTOCICLETA	QS157FMJB13001713	2014	BHT-03D	28/01/2021	26/09/2021
MOTOCICLETA	E3L5E015462	2015	BHX-14D	04/02/2021	25/12/2021
MOTOCICLETA	E3L5EF015870	2015	BHX-31D	24/01/2021	25/12/2021
MOTOCICLETA	E3L5E015873	2015	BHX-32D	12/12/2020	25/12/2021
MOTOCICLETA	E3L5E015622	2015	BHX-78D	28/01/2021	25/12/2021

Vehículos que se encuentra vencido el SOAT

CLASE	No. DE MOTOR	MODELO	PLACA	fecha de vencimiento tecnicomecanica	fecha de vencimiento soa
MOTOCICLETA	HA11EA89J15129	2009	AIH-42C	13/03/2021	02/02/2021

Vehículos con técnico mecánica y SOAT vencido

CLASE	No. DE MOTOR	MODELO	PLACA	fecha de vencimiento tecnicomecanica	fecha de vencimiento soa
MOTOCICLETA	JAMBRE62506	2009	AIH-29C	29/01/2021	03/02/2021

**GESTION DE AUDITORIA**

Serie:100

INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021

Página 14 de 29

En el siguiente cuadro se relacionan las motocicletas que se encuentran fuera de servicio y en estado de baja de bienes según información emitida por el taller, por lo anterior se recomienda se eliminen de la base de datos para la adquisición de las nuevas pólizas de la entidad (SOAT) y no se realice la Revisión Técnico-Mecánica, si las mismas no van a entrar en operatividad.

DESCRIPCIÓN ACTIVO	PLACA	SOAT	RTMyEC
AUTOMOVIL MAZDA 626 L PLACA OSA-354	OSA-354	29/27/2018	12/06/2016
MOTOCICLETA AKT 200 PLACA AIH-30C	AIH-30C	03/02/2019	15/07/2016
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHU-06	PHU-06	25/10/2020	23/01/2021
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHU-87	PHU-87	25/10/2021	31/10/2020
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHU-15	PHU-15	25/10/2021	31/10/2020
MOTOCICLETA BAJAJ XCD 125 PLACA AIH-29C	AIH-29C	03/02/2021	29/01/2021
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHU-07	PHU-07	25/10/2021	14/02/2021
MOTOCICLETA HONDA XL 185 PLACA PHT-15	PHT-15	14/12/2019	21/02/2019
MOTOCICLETA HONDA ECO LUXE PLACA AIH-42C	AIH-42C	02/02/2021	13/03/2021
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHU-14	PHU-14	09/02/2021	12/11/2020
MOTOCICLETA HONDA XLR 125 PLACA PHV-79	PHV-79	25/11/2020	30/06/2020

Así mismo se recomienda realizar la revisión Técnica Mecánica a las motocicletas que se relacionan a continuación, las cuales pertenecen a los agentes que se encuentra en aislamiento preventivo por la pandemia COVID-19 puesto que su retorno a la entidad es inminente o estas pueden ser utilizadas por los agentes en servicio al momento que sus motocicletas presenten algún inconveniente.

DESCRIPCIÓN ACTIVO	PLACA	SOAT	RTMyEC
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-53C	AJE-53C	15/12/2021	06/02/2021
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-50C	AJE-50C	15/12/2021	18/02/2021
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-49C	AJE-49C	15/12/2021	29/01/2021
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-48C	AJE-48C	15/12/2021	30/06/2020
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-45C	AJE-45C	15/12/2021	11/07/2020
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-44C	AJE-44C	15/12/2021	05/12/2020
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-43C	AJE-43C	15/12/2021	17/02/2021
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-42C	AJE-42C	15/12/2021	23/12/2020
MOTOCICLETA YAMAHA YBR 125 SS PLACA AJE-34C	AJE-34C	15/12/2021	04/12/2020
MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 PLACA AIS-24C	AIS-24C	17/01/2022	02/08/2020
MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 PLACA AIS-28C	AIS-28C	17/01/2022	30/06/2020
MOTOCICLETA SUZUKI GSX 150 PLACA AIS-30C	AIS-30C	17/01/2022	30/06/2020
MOTOCICLETA SUZUKI GS 125 PLACA PIR-55	PIR-55	14/08/2021	02/10/2020

5. SEGUIMIENTO INVENTARIO DE CEPOS

1. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó adquisición de bloqueadores vehiculares tipo cepo para carros y motocicletas como parte de la implementación de una estrategia del



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 15 de 29

grupo control vial para una movilidad ágil y segura mediante contrato No 354 de fecha 24 de agosto de 2017 con las siguientes cantidades y valores:

BLOQUEADOR	VALOR TOTAL UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CARROS	\$ 1.368.500	150	\$ 205.275.000
MOTOS	\$ 618.800	50	\$ 30.940.000
TOTAL			\$ 236.215.000

2.De acuerdo con la información encontrada en el memorando anterior, no se evidenciaron existencia en ninguna base de datos de los siguientes bloqueadores tipo cepos:

BLOQUEADOR CON DENUNCIA DEPURACION DE FALTANTES	CANTIDAD	NUMERO DE LOS BLOQUEADORES
CARROS	02	V025 – V082
MOTOS	10	M003- M014-M015-M016- M021 -M038-M041-M045 - M046-M047

3.Acorde actualización presentada por la oficina de Almacén e Inventarios y la oficina jefe Asesora Jurídica, se encontraron evidencia de los siguientes inmovilizadores:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PLACA DE INVENTARIO	ESTADO
1	CEPO MOTOCICLETA M-003	08004	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
2	CEPO MOTOCICLETA M-014	08015	DENUNCIO 11-2018 – 16-2021
3	CEPO MOTOCICLETA M-015	08016	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
4	CEPO MOTOCICLETA M-016	08017	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
5	CEPO MOTOCICLETA M-021	08022	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
6	CEPO MOTOCICLETA M-038	08039	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
7	CEPO MOTOCICLETA M-041	20289	DENUNCIO 38-2017
8	CEPO MOTOCICLETA M-045	08046	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
9	CEPO MOTOCICLETA M-046	08047	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
10	CEPO MOTOCICLETA M-047	08048	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
11	CEPO VEHICULO V-082	08074	MEMORANDO 576 2019 ASONADA
12	CEPO VEHICULO V-025	08074	ENCONTRADO EN ALMACEN POR DAÑO

6. ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION ARTICULACION MIPG

En el segundo trimestre de la vigencia 2021 la oficina de control interno y gestión realizo las siguientes actualizaciones.

- 1.Actualización del Manual de Control Interno- (MA-GAUD-002-MANUAL DE CONTROL INTERNO-MECI Vo2)
- 2.Actualización del Procedimiento de la Oficina de Control Interno y Gestión
- 3.Actualización del Normograma de la Oficina de Control Interno y Gestión



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 16 de 29

7.SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTA LECTRONICA SIA MISIONAL Y PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Con relación a la resolución 0244 de 2020, capítulo II artículo 17 se rindió el informe final de rendición de cuentas del periodo del 01 al 31 de diciembre de la vigencia anterior y el seguimiento a los planes de mejoramiento el día 10 de febrero de 2021, arrojando un incumplimiento por parte de la Entidad por la No presentación de todos los formatos exigidos, que dio lugar por parte del ente de control a la suscripción de un hallazgo de carácter administrativo y sancionatorio (inobservancia a la resolución 188 de 2017 y resolución 0244 de 2020)

Así mismo con referencia a la presentación de los planes de mejoramiento semestrales la Oficina de Control Interno y Gestión, respaldada por la misma resolución 0244 de 2020, capítulo II artículo 20 realizó los seguimientos a los Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de Control, y rindió informe en la plataforma SIA Contraloría el pasado 15 de julio de 2021.

8.SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN

De manera general, se observó el cumplimiento de actividades relacionadas con la preparación, concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión de 2020 y concertación 2021, labor que es adelantada de manera conjunta entre las diferentes Subdirecciones y la Alta Dirección las cuales, a través de capacitaciones, asesoría y correos de retroalimentación buscan hacer más eficaz y eficiente su labor.


Se identificaron debilidades que deben ser objeto de mejora por parte de los Gerentes Públicos y de los Superiores Jerárquicos, en cuanto a la muestra de evidencias de resultados, se hace necesario recalcar la necesidad de que los Acuerdos no solamente sean suscritos dentro de los términos establecidos, sino que los mismos sean remitidos en un tiempo prudente después de la suscripción, seguimiento y evaluación, al área de talento humano para que reposen dentro de la hoja de vida de cada gerente público.

9.SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN

Dando cumplimiento a los roles de la oficina de control interno y gestión, durante los tres trimestres transcurridos en la vigencia 2021, se realizó el debido acompañamiento a cada uno de los comités realizados por la Entidad, en los que hubo lugar a la definición de acuerdos y acciones a dejar en marcha, para la obtención de mejoras.

10.SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL DE INTERNO Y GESTIÓN

Dando cumplimiento a las funciones emanadas de la secretaría técnica del comité de coordinación de control interno se realizó la convocatoria a tres comités durante los tres trimestres cursados de la vigencia 2021.

	GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
	INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 17 de 29

11.SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE ARCHIVOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE LA OFICINA DE CONTROL DE INTERNO Y GESTIÓN

Durante el mes de febrero de 2021, la oficina de control interno y gestión llevo a cabo la transferencia documental correspondiente a la vigencia 2028, la cual fue recibida de conformidad por la funcionaria del área encargada.

En la actualidad se adelanta la presentación del informe de archivo de gestión de la oficina.

12.SEGUIMIENTO A LAS CAJAS MENORES DE LA ENTIDAD

En el mes de octubre se inició el estudio preliminar de la documentación (soportes) emitidos en las legalizaciones y reembolsos de la caja menor de la entidad, de esta verificación se determina que para la vigencia 2021, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solo ha expedido resolución N°036-del 28 de enero de 2021 que obedece a la creación de una única caja menor adjudicada a la secretaria general de la Entidad, actualmente la oficina de control y gestión se encuentra en proceso de verificación y análisis de soportes (facturas, recibos etc.)

13.SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS DE APOYO A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LA ENTIDAD

Durante del mes de octubre se dio apertura al seguimiento de las empresas encargadas de apoyar la recuperación de cartera de la Entidad, a la fecha la oficina de Control Interno y Gestión se encuentra en periodo de verificación y análisis de la documentación que soporta la ejecución del apoyo prestado.

RESUMEN DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2021

SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD DE PRESENTACION			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	X	X	X	
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	X	X	X	
SEGUIMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	X			
SEGUIMIENTO A EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD		X		
SEGUIMIENTO INVENTARIO DE CEPOS	SE REALIZO A SOLICITUD DE LA DIRECCION GENERAL			
ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION ARTICULACION MIPG	ACTUALIZACION POR CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			



SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD DE PRESENTACION			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
SEGUIMIENTO A LA RENDICION DE CUENTA ELECTRONICA SIA MISIONAL Y PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	X	X		
SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN	SE REALIZO DURANTE EL MES DE ENERO -ANUAL			
SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL REPETICIÓN Y CONCILIACIÓN	SE REALIZO ANUALMENTE- LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A REALIZADO LOS ACOMPAÑAMIENTOS A LOS COMITES SEGÚN PREVIO REQUERIMIENTO.			
SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL DE INTERNO Y GESTIÓN	X	X	X	
SEGUIMIENTO AL INVENTARIO DE ARCHIVOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE LA OFICINA DE CONTROL DE INTERNO Y GESTIÓN	X			
SEGUIMIENTO A LAS CAJAS MENORES DE LA ENTIDAD			X	X
SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS DE APOYO A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LA ENTIDAD			X	X
SEGUIMIENTO A LA PLATAFORMA SIGEP Y SUIT				X
INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA ENTIDAD VIGENCIAS 2018 A 2021				X

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 la oficina de control interno y gestión realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos durante las vigencias 2018 a 2021, lo anterior con el fin de analizar los avances de las acciones correctivas, pactadas como estrategias para mitigar y/o desaparecer el hallazgo, el seguimiento tuvo como objetivo determinar la viabilidad o no, de realizar los cierres de dichos hallazgos, previamente identificados en las diferentes auditorias.



GESTION DE AUDITORIA	Serie:100
INFORME DE GESTION - OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER TRIMESTRE 2021	Página 19 de 29

Se realizo, presento y publico el informe de evaluación de seguimiento de la rendición de cuentas de la vigencia 2021.

Se realizo y presento el informe de entrega del cargo del asesor de control interno y gestión, dando cumplimiento a las directrices emanadas por el consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno.

Cordialmente,

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Asesor Grado 02 Control Interno